



Facultad de Ciencias
VETERINARIAS
Universidad de Buenos Aires

PROGRAMA DE LA MATERIA:

(608) Salud Pública I

Resol. (CD) N° 645/14

1. Datos generales

- a. Denominación:
608 –Salud Pública I
- b. Carrera
Veterinaria
- c. Ubicación en el plan de estudios: 5º año 2º cuatrimestre. **Módulo Común y Ciclo Superior.** Correlativas: Regulares: Enfermedades Infecciosas y Enfermedades Parasitarias. Aprobada: Principios de la Epidemiología
- d. Duración y carga horaria total **35 horas (4 horas semanales)**

2. Fundamentación

Recientemente ha surgido un nuevo concepto: «Un Mundo, Una Salud», que subraya la toma de conciencia colectiva del vínculo existente en las enfermedades el hombre, los animales y el ambiente. La humanidad enfrenta actualmente numerosos problemas que sólo podrán resolverse mediante la colaboración a escala mundial. Uno de ellos es la propagación de enfermedades infecciosas emergentes o reemergentes, transfronterizas y, muy especialmente zoonosis entre animales, seres humanos y ecosistemas.

El estudiante de la carrera de veterinaria que conoce Principios de Epidemiología, Enfermedades Infecciosas y Enfermedades parasitarias necesita conocer aspectos de las ciencias veterinarias y sus incumbencias en Salud Pública, las organizaciones locales, nacionales e internacionales que desarrollan acciones en la temática. Conocer la legislación nacional e internacional relacionada a la prevención y control en las enfermedades y los sistemas nacionales de vigilancia en salud. Estos conocimientos serán la base para su análisis más profundo en los cursos de Saneamiento de Medio y Salud Pública II.

3. Objetivos

- Valorar el campo de acción de Salud Pública y el rol del veterinario en esta disciplina
- Comprender los conceptos relacionados con Sistemas de Vigilancia Epidemiológica
- Analizar las actividades relacionadas con Vigilancia de las enfermedades en nuestro país.
- Conocer la Legislación en salud vigente en nuestro país relacionada con enfermedades zoonóticas, emergentes, reemergentes, exóticas y transfronterizas.
- Comprender los conceptos de Administración en Salud relacionados con las Organizaciones sanitarias locales, nacionales e internacionales

4. Contenidos

Unidad 1: Salud Pública. Veterinaria en Salud Pública. Atención Primaria de la Salud. Salud Pública. Funciones. Actividades. La Veterinaria en la Salud Pública. Fines y alcances.

Atención Primaria de la Salud. Concepto. Principios básicos. Participación del veterinario en la Atención Primaria de la Salud.

Unidad 2: Vigilancia Epidemiológica. Análisis de riesgo Vigilancia Epidemiológica. Vigilancia de enfermedades zoonóticas, exóticas y transmisibles. Evaluación de pruebas diagnósticas.

Análisis de riesgo. Objetivos y pasos. Sistemas Información Geográfica

Unidad 3 Administración Sanitaria. Organizaciones. Administración: fundamentos. Administración en Salud. Plan. Programación: Concepto, Proyecto, Campaña.

Organizaciones. Concepto. Principales características de las organizaciones. Organismos nacionales e internacionales vinculados a la Salud Pública y Salud Animal.

Unidad 4: Legislación Sanitaria. Enfermedades Exóticas. Leyes N° 3.959 y 15.465 (Ley Nacional de Policía Sanitaria y Ley de Notificación de Enfermedades Transmisibles).

Unidad 5: Enfermedades zoonóticas, exóticas, emergentes, reemergentes y transfronterizas. Consecuencias. Barreras de defensa. Legislación nacional e internacional.

5. Propuesta metodológica

a. Estrategias de enseñanza: Se desarrollan presentaciones de temas seleccionados y prioritarios de la disciplina, donde participan profesionales de instituciones públicas que desarrollan las políticas y las acciones de la temática o bien, profesionales que lideran grupos de investigación en la disciplina.

b. Recursos didácticos: Se emplea material audiovisual para presentación de experiencias de la temática en el aula.

c. Actividades propuestas para los estudiantes: se espera el alumno desarrolle un trabajo autónomo al investigar temas relacionados con organizaciones de salud a través de la investigación bibliográfica.

d. Distribución de tiempos y espacios: El curso se presenta en 50% de aspectos teóricos, con presentaciones de temas de interés disciplinar y profesional y 50% aspectos prácticos al conocer las actividades y funciones y marco regulatorio de organizaciones de salud.

6. Evaluación

El curso se acredita cumpliendo la normativa de presentismo a las clases del curso.

Se presenta una evaluación de forma escrita y presencial con preguntas abiertas o estructuradas de conocimientos, el análisis de situaciones y toma de decisiones.

La aprobación puede darse por: Promoción (obteniéndose 8 (ocho) puntos en primera instancia), regularización (aprobación con 6 (seis) puntos, pudiéndose recuperar sólo una vez) y aprobando la materia luego un examen final.

7. Bibliografía

- FAO/OIE/OMS. Un mundo una salud. Documento conjunto. 2009
- OPS/ OMS. Planificación de un sistema de vigilancia en Salud Pública. Boletín Epidemiológico. 1995
- Sistema Nacional de Vigilancia en Salud. Manual de Normas y Procedimientos. Ministerio de Salud de la Nación. 2012.
- Thrusfield M. Veterinary Epidemiology. Blackwell Pub., Third Edition. 2007.
- Acha P y Szyfres B. Zoonosis y enfermedades comunes al hombre y los animales. Oficina Sanitaria Panamericana OPS/OMS, 3ª. Edición. 2001.
- ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ZOONOSIS. Temas de Zoonosis III. Buenos Aires, 2006.
- ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ZOONOSIS. Temas de Zoonosis IV. Buenos Aires, 2007.
- Tarabla H. Epidemiología Diagnóstica. Universidad Nacional del Litoral. 2000.
- Tarabla H y Signorini M. Epidemiología Diagnóstica. Universidad Nacional del Litoral, 2ª. Edición, 2013.
- Organización Internacional de Salud Animal (OIE) Código Sanitario de los animales terrestres. 2014 y sus actualizaciones.
- Organización Internacional de Salud Animal (OIE) Código Sanitario de los animales acuáticos. 2013 y sus actualizaciones.
- Curso Salud Pública I. Guía de Estudios. Facultad de Ciencias Veterinarias, UBA. 2012.
- República Argentina. Ley de Policía Sanitaria 3959/1900 y sus modificatorias
- República Argentina. Ley de Notificación de enfermedades transmisibles 15465/1960 y sus modificatorias